ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 37/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2011

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 09:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resoluciones N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos", en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, que será imputado en el rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Ejercicio Presupuestario 2011 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DGAF/UOC N° 193, del 12 de setiembre de 2011, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita una modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD de manera a crear el llamado con id: 224.254 "Adquisición de Equipos Informáticos", en la modalidad e Licitación por Concurso de Ofertas, ad referéndum a la aprobación de una reprogramación solicitada para el efecto.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 301, del 12 de setiembre de 2011, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, creando el llamado con id: 224.254 "Adquisición de Equipos Informáticos", en la modalidad e Licitación por Concurso de Ofertas, ad referéndum a la aprobación de una reprogramación solicitada para el efecto.
3. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 327 del 13 de setiembre de 2011 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, autorizada por Resolución N° 301 del 12 de setiembre de 2011.
4. Memorando DIT N° 50/2011, del 13 de setiembre de 2011, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las especificaciones técnicas para la adquisición de los equipos informáticos.
5. Resolución DGP N° 419 del 27 de setiembre de 2011, de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, por la cual autoriza la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de los gastos del Plan Financiero dentro del presupuesto 2011 de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).
6. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 354 del 6 de octubre de 2011, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que la reprogramación mencionada para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" fue autorizada por Resolución N° 419 del 27/09/2011 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.
7. Memorando DGAF/UOC N° 213/2011, del 6 de octubre de 2011, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por Resolución correspondiente, previo dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

00483

8. Memorando A.J N° 209/2011 del 13 de octubre de 2011, por el cual la Dirección General de Asesoría Jurídica menciona que el PBC cumple con los parámetros legales establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/2007 y el Decreto Reglamentario N° 21909 y su modificatoria el Decreto N° 5174/2007, en cuanto a los procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00001687/2011 correspondiente al PAC N° 00224254 del 13 de setiembre de 2011.
10. Memorando DGAF N° 160/2011, del 14 de octubre de 2011, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación del PBC y la autorización para el inicio de trámites para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos".
11. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 350/2011, del 17 de octubre de 2011, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y autoriza el inicio de trámites para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos".
12. Nota SEPRELAD/DGAF N° 365 del 18 de octubre de 2011, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos".
13. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - COMPUSAVER S.A.
    - OLAM S.R.L.
    - PS LINE S.A.
    - INFORMATICA UNO S.A.
    - DATA LAB S.A.
14. Fue emitida una Adenda, que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el cual fue publicada y difundida a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Publicas (SICP).
15. En fecha nueve de noviembre de dos mil once, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada como www.contrataciones.gov.py , de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID N° 224.254, Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual,

    Las ofertas finales fueron las siguientes:

    - COMPUSAVER S.A. Gs. 195.890.000
    - OLAM S.R.L. Gs. 200.000.000
    - DATA LAB S.A. Gs. 445.400.000
16. De conformidad con lo expresado en el Acta de Apertura N° 55/2011, del once de noviembre de dos mil once, fueron recibidos tres (3) sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, cuyas empresas con los montos totales de las ofertas de menor a mayor son las siguientes:

    - COMPUSAVER S.A. Gs. 195.890.000
    - OLAM S.R.L. Gs. 200.000.000
    - DATA LAB S.A. Gs. 445.400.000

00488

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	COMPUSAVER S.A.	OLAM S.R.L.	DATA LAB S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple SIPE 1161132	Cumple SIPE 1160501
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1161251	Cumple SIPE 1161132	Cumple SIPE 1160501
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1161251	Cumple SIPE 1161132	Cumple SIPE 1160501
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple SIPE 1161251	Cumple SIPE 1161132	Cumple SIPE 1160501
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple SIPE 1161251	Cumple SIPE 1161132	Cumple SIPE 1160501
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1161251	Cumple SIPE 1161132	Cumple SIPE 1160501
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple SIPE 1161132	Cumple

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y la sumatoria de los mismos, de cada oferta, cuyo detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe, los cuales no presentan diferencias con sus respectivas ofertas y cuyo resumen por montos totales, de menor a mayor es el siguiente:

Orden	Empresa	Oferta Total Corregida
1	Compusaver S.A.	195.890.000
2	Olam S.R.L.	200.000.000
3	Data Lab S.A.	445.425.000

Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto "*3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación...*".

En tal efecto se selecciona la oferta presentada por la empresa COMPUSAVER S.A., el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

00487

3. SITUACION FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la situación económica financiera de la empresa, solicitados en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, analizando los balances de los ejercicios año 2008; 2009 y 2010, en dos aspectos a) ratio de liquidez, cuyo índice deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los tres años, y b) índice de endeudamientos, el cual deberá ser igual o menor 0,80, en promedio de los tres años:

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2008**	**AÑO 2009**	**AÑO 2010**
REQUERIDA PROMEDIO =>1			
ACTIVO CORRIENTE	5.272.971.523	6.294.084.586	7.606.755.689
PASIVO CORRIENTE	1.690.818.540	2.518.977.701	2.477.406.742
TOTAL ANUAL	3,12	2,50	3,07
	PROMEDIO		2,90

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2008**	**AÑO 2009**	**AÑO 2010**
REQUERIDA PROMEDIO =< 0,80			
PASIVO TOTAL	1.690.818.540	2.518.977.701	2.477.406.742
ACTIVO TOTAL	6.784.444.885	7.793.280.430	9.136.779.896
TOTAL ANUAL	0,25	0,32	0,27
	PROMEDIO		0,28

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa Cumple con la solvencia patrimonial y financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Se procedió a la verificación de la experiencia, infraestructura y capacidad Técnica de la empresa, solicitado en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, analizando las documentaciones presentadas en la oferta, en los siguientes aspectos:

4.1. Experiencia en la provisión de servicios similares, en un volumen igual o superior al 50% de su oferta: CUMPLE con lo requerido.

4.2. Ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca de los bienes ofertados: CUMPLE con lo requerido.

4.2.1. Estar debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados: CUMPLE con lo requerido.

4.2.2. Poseer la infraestructura necesaria, así como el personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los equipos ofertados: CUMPLE con lo requerido.

4.2.3. Los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios: CUMPLE con lo requerido.

5. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de los equipos cotizados, solicitados en la Sección III –Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del PBC, analizando las documentaciones presentadas en la oferta, las mismas CUMPLEN con lo requerido, según Memorando DIT N° 60/2011 del 14/11/2011, de la Dirección de Informática y Tecnología que forma parte de este documento.

01486

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con los criterios económicos financieros, la experiencia, infraestructura, capacidad técnica, conformidad de los bienes ofrecidos y las condiciones legales del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos" a la empresa **COMPUSAVER S.A.**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80012343-3, por un **monto total de guaraníes ciento noventa y cinco millones ochocientos noventa mil (Gs. 195.890.000) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.)**.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00485

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes

ANEXO A

PLANILLA DE ANALISIS DE ERRORES ARITMÉTICOS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS "

Item	Descripción	Cantidad	COMPUSAVER S.A.		OLAM S.R.L.		DATA LAB S.A.	
			Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Chasis Blade y Almacenamiento	1	151.500.000	151.500.000	130.000.000	130.000.000	341.962.000	341.962.000
2	Servidor tipo Blade	2	22.195.000	44.390.000	35.000.000	70.000.000	51.731.500	103.463.000
TOTALES				**195.890.000**		**200.000.000**		**445.425.000**

004841

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
Acompañar la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes,

MEMORANDUM D.I.T. N° 60/2011

A : Raquel Cuevas,
Dirección General de Administración y Finanzas
De : Gerardo Fischer,
Dirección de Informática y Tecnología
Referencia : Evaluación Servidores Tipo Blade
Fecha : 14/11/2011

Por el presente se remite la evaluación técnica de los Servidores Tipo Blade a ser adquiridos por Seprelad.

Componente	Requerido	Ofrecido
Chasis Blade		
Cantidad : 1		
Factor de Forma	Chasis Rackeable, máximo 7U	Cumple
Capacidad	Cada chasis debe soportar mínimo 6 servidores similares a los solicitados.	Cumple
Servidores Blade soportados	Soporte de servidores blade de arquitectura x86 y RISC/EPIC	Cumple
Conexión LAN	Dos (2) switches Ethernet, cada uno con 1 puerto interno de 1 Gigabit hacia cada servidor y 6 puertos externos de 1 Gigabit.	Cumple
Conexión SAN	Dos (2) switches fibra canal de 4Gbps o Dos (2) switches SAS, cada uno con 1 puerto interno hacia cada servidor y 4 puertos externos. Deberán tener como todos los puertos disponibles activos	Cumple
Arquitectura de Midplane	Conexiones redundantes de poder y de entrada/salida entre los blades y el midplane	Cumple
Media	DVD-ROM (interno o externo)	Cumple
Fuente de Poder	Fuentes de poder redundantes internas al chasis y de cambio en caliente que soporten la máxima configuración del equipo.	Cumple
Ventiladores	Internos al chasis y de cambio en caliente que soporten la máxima configuración de servidores del equipo.	Cumple
Módulo de Administración	01 módulo con capacidad de cambio en caliente. Debe incluir puertos para teclado, Mouse, video y un RJ-45 para administración remota	Cumple
Soporte de Monitoreo y Administración Remota	A través de puerto dedicado con soporte de HTTPS, SNMP. Debe incluir el hardware o licencias necesarias para soportar todas las características de administración remota soportada incluyendo consola gráfica a los servidores	Cumple
Software de Administración	De la misma marca del servidor que permita administrar los equipos solicitados en la presente, obtener inventario de HW, definir usuarios con diferentes niveles de acceso y analizar los principales componentes de HW para el envío de alertas predictivas de fallas en por lo menos procesador, memoria y discos.	Cumple
Certificación requerida	Certificación de calidad ISO9001:2000 o similar sobre la fabricación.	Cumple
Garantía y Soporte	Debe contar con soporte de HW y SW por 3 años con atención 24x7.	Cumple
Almacenamiento		
Cantidad : 1		
Controladoras	2 Controladoras Hot Swap redundantes	Cumple
RAID	Debe soportar niveles de RAID 0,1 y 5	Cumple
Caché	512MB de caché en cada controladora como mínimo	Cumple
Almacenamiento Interno	3000 GB de almacenamiento libres en RAID-5 usando discos SAS o FC de 450 GB. Debe incluir las licencias necesarias para soportar la capacidad total de discos soportados. Se debe incluir al menos un disco HotSpare de la misma capacidad solicitada.	Cumple 00483
Batería de respaldo	Debe proteger la información hasta por 72 horas	Cumple
Software	Herramienta de administración gráfica que soporte la capacidad de almacenamiento total de la unidad. Debe permitir la conexión de todos los servidores que soporte el equipo	Cumple
Garantía y soporte	Debe contar con soporte de HW y SW por 3 años con atención 24x7.	Cumple

Servidor Blade Tipo I		
Cantidad : 2		
Procesador	02 procesadores instalados de 4 núcleos o superior de 2.4GHz con tecnología QPI y 8MB cache L3	Cumple
Memoria RAM	48 GB de memoria usando RDIMMs DDR3 PC2-10600 1333MHz. Escalable a 48GB totales.	Cumple
Almacenamiento Interno	2 discos de 146 GB SAS de 10,000 rpm configurados en RAID 1 por hardware para el sistema operativo	Cumple
Conexiones	Dos (2) puertos Gigabit Ethernet 10/100/1000 Dos (2) puertos de Fibra Canal a 4Gbps o puertos SAS para conectarse al almacenamiento externo al servidor Conexión redundante de poder y de entrada/salida al midplane	Cumple
Software	Herramienta de administración, monitoreo y diagnóstico de: Procesadores, memoria, unidades de disco rígido como mínimo, opcionalmente ventiladores y fuentes de poder	Cumple
Administración Remota	Capacidad de encender/apagar el servidor y tomar el control del sistema operativo de forma remota a través de la LAN	Cumple
Análisis Predictivo de fallas (PFA)	En procesador, memoria y discos duros como mínimo. La garantía se debe poder aplicar desde el momento que se recibe un alerta de PFA.	Cumple
Garantía y soporte	Debe contar con soporte de HW y SW por 3 años con atención 24x7.	Cumple
Soporte de Sistemas Operativos y Herramientas	Debe soportar SO Windows Server 2008 R2, servicio de virtualización Hiper V	Cumple
Observación	La oferta debe incluir la instalación y configuración del equipo Blade y de los servidores ofertados en las oficinas de Seprelad. Teniendo en cuenta los siguientes puntos:	Cumple
Configuración de RAID	Actualización de Firmware al último nivel recomendado por el fabricante	Cumple
	Mapeo de hojas con el arreglo de discos	Cumple
	Configuración de los Switches internos, configuración de 2 VLAN's (interna y externa)	Cumple
Plazo de entrega de los bienes	Sesenta (60) días contados a partir de la firma del contrato.	Cuarenta y cinco (45) días a partir de la firma del contrato.
Lugar de entrega de los equipos	Av. Federación Rusa y cabo 1° Marecos, Edificio BCP portón 4	Cumple

Se analizó la oferta técnica del oferente: **Compusaver SA,** referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Adquisición de Equipos Informáticos".-

La misma CUMPLE con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Atentamente.

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente N°: 60 Fecha: 14/11/11 Hora: 12:15
Recibido por: Rodrigo Alvarado Firma:
☐ Secretaria Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☒ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☒ Procesar ☐ Archivar
Lic. RAQUEL C. CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

00482